



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 13 de octubre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de una beca de colaboración en el área de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha. Años 2025 y 2026." (BDNS Identif 861194) de fecha 7 de octubre de 2025.

Segundo: Con fecha 20 de octubre de 2025 de, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Talavera de la Reina, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	No1LCrQasz		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		22-10-2025 13:47:33	
 No1LCrQasz			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Luis Fernández Peinado
DNI/NIE:	***0136**
Puntuación:	43,0 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social hasta el 31 de diciembre del 2026, (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	213 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	02040M0471/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	02040M0471/422D/160
Destino	Facultad de Derecho (área de Derecho Constitucional) Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	DNI/NIE	Puntuación
Nuria Giralda Jiménez	***5307**	42,5 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS	
Nombre	Causa de la exclusión
NO HAY SOLICITUDES EXCLUIDAS	

ID. DOCUMENTO	No1LCrQasz		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		22-10-2025 13:47:33	
 No1LCrQasz			